Asistencia de FEMA después de un desastre

FEMA proporciona varios tipos de subvenciones después de un desastre declarado por el presidente. La Asistencia Individual ofrece ayuda a individuos y familias; la Asistencia Pública ayuda a los gobiernos estatales, locales y tribales, y a ciertas agencias privadas sin fines de lucro; y la Mitigación de Riesgos ayuda a los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales a reducir el riesgo a largo plazo.

Asistencia Individual (IA)

El programa de Asistencia Individual de FEMA está diseñado para ayudar a los sobrevivientes de desastres con necesidades básicas y críticas, como un lugar seguro, higiénico y funcional para vivir mientras los sobrevivientes buscan una solución de vivienda permanente o a largo plazo. No está diseñado para regresar a los sobrevivientes a la condición previa al desastre y no sustituye la cobertura del seguro. La Asistencia Individual no puede duplicar otras fuentes de asistencia. En Carolina del Norte, la asistencia puede incluir:

- Reembolso de gastos de alojamiento por gastos de hotel para solicitantes sin seguro cuyas casas no se pudieron vivir después de la inundación. Guarde copias de los recibos.
- Asistencia para reparación / reemplazo del hogar para pérdidas por desastre que no hayan sido cubiertas por otra fuente.
- Asistencia para el alquiler de viviendas alternativas si el desastre dejó la vivienda inhabitable.
- Asistencia de propiedad personal para reparar o reemplazar propiedad personal esencial no asegurada dañada en el desastre.
- Asistencia de transporte para vehículos primarios dañados por el desastre.
- Asistencia médica y dental para necesidades médicas y dentales no aseguradas o pérdidas causadas por el desastre.
- Asistencia para gastos fúnebres relacionada con una muerte atribuida directa o indirectamente al desastre.

Asistencia Pública (Infraestructura) (PA)

La Asistencia Pública proporciona subvenciones a los gobiernos y ciertas organizaciones sin fines de lucro, incluidos los lugares de culto, para la remoción de escombros, medidas de protección de emergencia que salvan vidas y la reparación, reemplazo o restauración de instalaciones públicas dañadas por el desastre. La asistencia pública se proporciona sobre la base de costos compartidos, con la participación federal no menos del 75 por ciento de los costos elegibles.

Hay dos categorías de trabajo de asistencia pública:

• El **trabajo de emergencia** aborda una amenaza inmediata:





- A: Eliminación de escombros
- o **B**: Medidas de protección de emergencia
- La obra permanente cubre la restauración de:
 - C: Carreteras y puentes
 - D: Instalaciones de control de agua
 - o **E**: Edificios y equipamiento
 - F: Utilidades
 - o G: Parques, instalaciones recreativas y otras

El programa de Asistencia Pública fomenta la protección de estas instalaciones dañadas de eventos futuros al proporcionar fondos para medidas de mitigación de peligros durante el proceso de recuperación.

Mitigación de Riesgos (HM)

La mitigación de riesgos es una acción sostenida que se toma para reducir o eliminar el riesgo a largo plazo para la vida humana y la propiedad de peligros futuros.

La mitigación de riesgos incluye:

- Análisis de peligros y desempeño: Mitigación de la Asistencia Pública (PA)
 - o Determinar el impacto de los peligros naturales que conducen a estrategias efectivas para reducir el riesgo.
- Subvenciones y planificación: Mitigación 404
 - Apoya a los destinatarios en el desarrollo y actualización de planes de mitigación de peligros; proporciona asistencia técnica para respaldar el uso de subvenciones en consonancia con los planes de mitigación de peligros.
- Administración y seguros de valles de inundación
 - La administración de valles de inundación monitorea el cumplimiento de las regulaciones del Programa Nacional del Seguro de Inundación durante la reconstrucción / reubicación y brinda asistencia técnica a los beneficiarios. Proporciona recursos para ayudar a las comunidades a administrar los códigos de construcción locales y estatales y las ordenanzas de gestión del valle de inundación

Programa de Subvención para la Mitigación de Riesgos (HMGP)

El Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos de FEMA proporciona fondos después de un desastre declarado por el presidente a los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales para que puedan reconstruir de una manera que reduzca las pérdidas futuras por desastres. Los propietarios de viviendas y las empresas no pueden solicitar una subvención mitigación de riesgos. Sin embargo, una comunidad local puede solicitar fondos en su nombre.

El Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos ayuda a las comunidades a reconstruir de una manera más resiliente. Los proyectos de HMGP pueden incluir:

- Adquisición de hogares y negocios propensos a peligros, lo que permite a los propietarios reubicarse en áreas más seguras.
- Elevar estructuras por encima de los niveles de inundación conocidos para prevenir y reducir pérdidas.

Reconstruir una vivienda dañada sobre una base elevada para prevenir y reducir futuras pérdidas por inundaciones.

Para obtener más información sobre la recuperación de la tormenta tropical Fred en Carolina del Norte, visite fema.gov/es/disaster/4617 y ncdps.gov/TSFred. Síganos en Twitter: @NCEmergency y @FEMARegion4.